



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 2022**

MARTES, 14 DE JUNIO DE 2022

DIA CIENTO CINCUENTA Y SEIS

A la una y treinta minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

INVOCACIÓN

El Padre Edvard Jeudy, Diócesis de Barahona, República Dominicana, párroco Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Jaquimeyes, procede con la Invocación.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que autorice a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, a realizar una reunión ejecutiva a partir de las tres en punto de la tarde (3:00 p.m.), en el Salón de Mujeres Ilustres.

El señor Presidente ordena se proceda con el turno de Lectura de la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 332

Por la representante Lebrón Rodríguez:

“Para enmendar los Artículos 9.300, 9.331, 9.332 y 9.370 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de imponer un límite de diez por ciento (10%) a los honorarios que pueda contratar un ajustador público por sus servicios; para otorgarle al Comisionado de Seguros la autoridad para la imposición de sanciones, incluyendo multas, la no renovación, suspensión o revocación de la licencia a los ajustadores que incumplan con las normas establecidas en el Código de Seguros, su Reglamento, normativas y órdenes del Comisionado; para imponerle a las personas que actúan como árbitro en procesos de valoración (appraisal) de reclamaciones la obligación de presentar informes de sus gestiones al Comisionado de Seguros; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 1173

Por los representantes Cardona Quiles y Matos García:

“Para enmendar los Artículos 1.78, 12.02 y 23.01 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de que se ofrezca como alternativa al comprador de un vehículo nuevo en un concesionario el que se les expida un marbete electrónico de dos (2) años de duración o la opción del marbete por un año; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 1207

Por los y las representantes Méndez Núñez, Rodríguez Aguiló, Aponte Hernández, Bulerín Ramos, Charbonier China, Del Valle Correa, Franqui Atilés, González Mercado, Lebrón Rodríguez, Meléndez Ortiz, Morales Díaz, Morales Rodríguez, Navarro Suarez, Pares Otero, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Ramos Rivera, Román López y Torres Zamora:

“Para enmendar la Ley 237-2004, según enmendada, con el propósito de establecer una prohibición general, aplicable a todo el Gobierno de Puerto Rico, que impida a todas las agencias gubernamentales, instrumentalidades y corporaciones públicas la contratación de servicios profesionales por la cantidad de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) o más, durante un año fiscal, sin realizar un proceso abierto, competitivo y público para dicha contratación; establecer prohibiciones penales; establecer la facultad de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) para reglamentar las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 269

Por el representante Morey Noble:

“Para denominar con el nombre de Salomón Rondón Tollens a la escuela denominada como Escuela Nueva Urbana localizada en la Calle Carazo número 19 en el Municipio de Guaynabo, y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 307 y R. C. de la C. 337

Por la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

“Para asignar la cantidad de doce mil quinientos setenta y dos millones novecientos cincuenta y nueve mil dólares (\$12,572,959,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2023, las siguientes cantidades o la porción de las mismas fuese necesario; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. de la C. 318

Por los representantes Fourquet Cordero y Díaz Collazo:

“Para ordenarle al Departamento de Transportación y Obras Públicas eliminar toda multa y costo del peaje atribuible a transitar sin balance por las estaciones de peaje de la Isla otorgadas a partir del 16 de abril de 2022, debido al ataque cibernético que ha sufrido el sistema de AutoExpreso; que establezcan el protocolo para el restablecimiento total del sistema y para garantizar que los ciudadanos puedan hacer las reclamaciones por cobros indebidos en sus cuentas; adjudicar un crédito a las cuentas de las personas que hubieren pagado dichas multas y peajes; investigar si la base de datos del sistema sufrió percances y se vulneró por el acceso de terceros a la información confidencial del conductor, y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación e informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTO DE LA CÁMARA

P. de la C. 1274

Por los representantes Hernández Montañez, Santa Rodríguez y Matos García:

“Para crear la “Ley de Investigación, Análisis y Fiscalización Presupuestaria de Puerto Rico”, a los fines de crear la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa, adscrita a la Rama Legislativa; establecer sus funciones; disponer para el nombramiento de su dirección ejecutiva y demás disposiciones

relacionadas a su funcionamiento; con el objetivo de continuar fortaleciendo el ejercicio de las facultades constitucionales de la Rama Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 913

Por el señor Torres Berríos:

“Para enmendar los Artículos 2 y 3, del Plan de Reorganización Núm. 4 de 26 de julio de 2010, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010”, a fin de reconocer y añadir como un asunto de seguridad alimentaria nacional el fomento, el desarrollo, el impulso y la subsistencia de la agricultura del País en todas sus acepciones; y para establecer responsabilidades a otros Departamentos y agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 914

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el inciso (b) de la Sección 1033.18 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de aumentar de dos mil quinientos (\$2,500) dólares a cuatro mil quinientos (\$4,000) dólares la partida correspondiente a la exención contributiva por dependientes por individuo dispuesta en la Ley.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 915

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar la Sección 1030.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el ‘Código de Incentivos de Puerto Rico, a los fines de aumentar los requisitos de creación de empleos bajo la Ley y establecer estándares mínimos de salarios y beneficios laborales para asegurar que los incentivos del Código redunden en más y mejores empleos para los puertorriqueños y puertorriqueñas; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 916

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar la Sección 1020.02, derogar las Secciones 2021.01, 2022.01, 2022.02 y 2022.07 y enmendar las Secciones 2023.01 y 6020.10 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el ‘Código de Incentivos de Puerto Rico; derogar la Ley 22-2012, según enmendada, conocida como la

‘Ley para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico’; a los fines de eliminar los incentivos contributivos para los Individuos Residentes Inversionistas, que en el saldo no han resultado beneficiosos para el pueblo de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 917

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar los artículos 202, 203, 204 y 205 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como el “Código Penal de Puerto Rico” para añadir la pena de multa por la comisión de los delitos allí enumerados y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 918

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar las Secciones 2011.02, 2014.02, 2032.01, 2032.02, 2032.04, 2042.01, 2042.02, 2042.03, 2052.01, 2062.01, 2072.01, 2092.01 y derogar las Secciones 2011.03, 2011.04, 2052.02, 2052.03, 2052.05, 2062.02, 2062.03, 2072.02, 2072.03, 2092.03 y 2092.04 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el ‘Código de Incentivos de Puerto Rico; a los fines de aumentar la tasa preferencial de contribución sobre ingresos en el Código de Incentivos y devolverle a los municipios la discreción de conceder o no conceder exenciones sobre contribuciones municipales, en aras de maximizar los ingresos contributivos a las arcas municipales y estatales; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 301

Por el señor Torres Berríos:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura que en conjunto con el Departamento de Asuntos al Consumidor y la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR) desarrollar y difundir una campaña para fomentar en Puerto Rico los huertos caseros; y para autorizar el pareo de fondos.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 302

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Salud la creación de Centros Regionales de Orientación en conjunto con el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC, por sus siglas en inglés) para fomentar la lactancia en Puerto Rico en las siete (7) Oficinas Regionales del Departamento de Salud; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

R. C. del S. 303

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda a eximir de forma temporera del Impuesto sobre Ventas estatal y municipal establecido en las Secciones 4020.01, 4210.01 y 6080.14 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011", los Alimentos Preparados adquiridos por toda persona natural localizada en Puerto Rico durante el periodo de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta; con el propósito de contrarrestar la crisis que va a crear la disminución de los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN); y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 304

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura, a la Autoridad de Tierras y la Oficina de Gerencia de Permisos proceder con la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Escritura Número cuarenta y dos (42) del 26 de octubre de 1992, otorgada ante Notario , del predio de terreno marcado con el número cuarenta y dos (42) en el Plano de Subdivisión de la finca Martineau, sita en el Barrio Florida del término municipal de Vieques, Puerto Rico; compuesto de doce cuerdas con tres mil doscientos cuarenta y ocho diezmilésimas de otra (12.3248), equivalentes a cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados con siete mil ochocientos sesenta y ocho diezmilésimas de otro (48,455.7868) y en linde; por el Norte, con fincas individuales números 34 y 41; por el Sur, con finca individuales número 43; por el Este con Carretera Estatal 993; y por el Oeste, con finca individual número 33.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 610

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, en primera instancia, y la Comisión de Asuntos de Vida y Familia, en segunda instancia, a llevar a cabo una investigación sobre el estado e implementación por parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de los programas de arrecifes artificiales viabilizados a través de la la Ley 122-2020, la cual enmendó la Ley 147-1999, mejor conocida como la “Ley para la Protección, Conservación y Manejo de los Arrecifes de Coral en Puerto Rico”. Estas enmiendas se aprobaron con el propósito de viabilizar el uso de los arrecifes de coral artificiales, como alternativa para mitigar los efectos del aumento del nivel del mar en nuestra zona marino-costera y maximizar la utilización de fondos asignados por el gobierno federal para estos asuntos. Ante la situación crítica que siguen experimentando nuestras costas, se hace imperativo evaluar la efectividad de estos proyectos de arrecifes artificiales, la disponibilidad de fondos federales para los mismos y la posibilidad de fomentar su implementación a mayor escala.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 611

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura hacer una investigación exhaustiva sobre las condiciones en que se encuentran los refugios del Distrito Senatorial de Carolina que comprende los municipios de Carolina, Trujillo Alto, Canóvanas, Loíza, Rio Grande,

Luquillo, Fajardo, Ceiba, Vieques y Culebra con el propósito de conocer si están aptos y preparados para recibir a los ciudadanos que así lo necesiten en caso de una emergencia por un evento atmosférico o cualquier otro evento natural. Tener constancia de cuantos refugios hay disponibles en el Distrito Senatorial de Carolina, cuales son los planes de contingencia ante un evento atmosférico y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 612

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal a realizar una investigación exhaustiva con relación a los motivos por los cuales la Asociación Nacional de Comisionados de Seguro (NAIC, por sus siglas en inglés) suspendió la acreditación de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico; las razones por las cuales el proceso de apelación iniciado en el 2020 no tuvo éxito en evitar la suspensión; las razones por las cuales la Oficina del Comisionado de Seguros no informó a los integrantes de la industria de la suspensión de la acreditación hasta el 30 de septiembre de 2021; las gestiones que esté realizando dicha Oficina dirigidas a lograr la reacreditación; los cambios operacionales implantados en la Oficina del Comisionado de Seguros para atender los reclamos de la NAIC; el impacto sobre la industria de seguros de Puerto Rico de la suspensión de la acreditación; el impacto económico para Puerto Rico de la suspensión de la acreditación; vigencia y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 613

Por las señoras Hau y González Arroyo:

“Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico; y de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la realidad funcional del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) relacionado a su capacidad estructural y de recursos humanos para cumplir con sus obligaciones respecto a los aranceles a los que tiene derecho a percibir.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 614

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado realizar una investigación sobre alternativas existentes para reformar el modelo contributivo de Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a, la eliminación de las planillas de contribución sobre ingresos para individuos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que autorice a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, a realizar una reunión ejecutiva a partir de las tres en punto de la tarde (3:00 p.m.), en el Salón de Mujeres Ilustres, para la consideración de la medida del Presupuesto.

Sin objeción, se aprueba.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al jueves 2 y martes, 7 de junio de 2022.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 611 y 827; y las R. C. del S. 225 y 226.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 177, 178 y 630; y la R. C. del S. 243, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes siete comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 332, 1173, 1207, y 1274; las R. C. de la C. 269 y 318; y el Sustitutivo de la Cámara a las R. C. de la C. 307 y R. C. de la C. 337, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. de la C. 359; y las R. C. de la C. 116 y 296, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 649 y 1244; y la R. Conc. de la C. 46.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 187 y a tales fines solicita formar (sic) un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras, Maldonado Martiz, Santiago Nieves, Santa Rodríguez, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del martes, 7 de junio de 2022, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. de la C. 842, que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud de la Cámara de Representantes y que había sido reconsiderado por la Cámara de Representantes; y lo ha aprobado nuevamente con las siguientes enmiendas tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Decrétase:

Página 4, línea 27, después de “recreativas” eliminar “, y” y sustituir por “o”

Página 7, línea 26, eliminar “La Junta cobrará cinco dólares (\$5.00) por la”

Página 7, línea 27, eliminar “expedición del certificado de aprendiz.”

Página 7, líneas 32 a la 34, eliminar todo su contenido y sustituir por “Por la expedición del certificado de aprendiz, la licencia de maestro plomero y la licencia de oficial plomero se pagarán los derechos establecidos en el Reglamento Uniforme de las Juntas Examinadoras Adscritas al Departamento de Estado de Puerto Rico.”

Página 7, línea 35, eliminar “pagarán cinco dólares (\$5.00).”

Página 10, línea 14, eliminar “días (30)” y sustituir por “(30) días”

Página 11, líneas 27 a la 35, eliminar todo su contenido y sustituir por “públicos, recibirá una dieta conforme al Reglamento Uniforme de las Juntas Examinadoras Adscritas al Departamento de Estado de Puerto Rico.”

Página 14, línea 24, eliminar “;” y sustituir por “.”

Página 17, línea 9, eliminar “dos”

Página 17, línea 11, eliminar “la Comisión de Servicio” y sustituir por “el Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos”

Página 17, línea 12, eliminar “Público”

Página 17, línea 17, eliminar “de la Comisión de Servicio Público” y sustituir por “del Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos”

Página 17, línea 23, eliminar “la Comisión de” y sustituir por “el Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos”

Página 17, línea 24, eliminar “Servicio Público”

Página 17, líneas 30 a la 33, eliminar todo su contenido y sustituir por “Los sellos a adherir y cancelar serán por la cantidad de cuatro dólares (\$4.00) a los documentos de certificación de instalación de plomería, sistemas contra incendios y sistemas de gases que sean radicados ante la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos, el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y un sello por la cantidad de dos dólares (\$2.00) a los documentos de permiso de uso radicados ante la Oficina de Gerencia de Permisos.”

Página 18, líneas 10 a la 30, eliminar todo su contenido y sustituir por “Los sellos que adoptará el Colegio, se clasificarán en las siguientes categorías:

(1) Certificación y garantía por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de sistemas domésticos, \$1.00

(2) Certificación y garantía por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de sistemas comerciales, \$2.00

(3) Certificación y garantía por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de sistemas industriales, \$3.00

(4) Certificación y garantía por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de tanques de reserva de agua, \$3.00

(5) Certificación y garantía por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de tanques de pozo séptico, \$3.00

(6) Certificación y garantía por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de interceptores, \$3.00”

Página 19, línea 8, después de “Alcantarillados” eliminar “y” y sustituir por “,”

Página 19, línea 9, eliminar “la Comisión de Servicio” y sustituir por “el Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos”

Página 19, línea 10, eliminar “Público,”

Página 19, línea 37, después de “la plomería” insertar “,”

Estas enmiendas son distintas a las aprobadas por la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del martes, 7 de junio de 2022, como asunto especial del día y en votación final, la R. C. de la C. 332 (Reconsiderada) (Reconsiderada) (sic), titulada:

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

“Para enmendar la Sección 5 de la Resolución Conjunta 7-2022, a los fines atemperar la fecha contemplada en la redacción de la medida para la declaración de un dividendo extraordinario antes del 15 de junio de 2022, y para disponer el procedimiento a seguir para la aprobación de dicho dividendo extraordinario a tenor con los términos de la Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor, Ley Núm. 253-1995, según enmendada.”,

y la aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con la siguiente enmienda:

En el Resuélvese:

En la página 1, línea 3, luego de “Se”, sustituir “ordena” por: “autoriza”

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente en Funciones del Senado ha firmado los P. del S. 177 y 178; y la R. C. del S. 243, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones remitiendo los P. de la C. 428, 447, 653 y 974; y la R. C. de la C. 135 (Reconsiderada), debidamente firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo el P. de la C. 1244, debidamente firmado por el Presidente en Funciones de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 428, 447, 653 y 974; y la R. C. de la C. 135 (Reconsiderada), y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente en Funciones del Senado ha firmado el P. de la C. 1244, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 289 y 722; la R. C. del S. 39; y de la R. Conc. del S. 24, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que, en la sesión del martes, 7 de junio de 2022, el Senado acordó otorgar su consentimiento para pedir la devolución al Gobernador de los P. de la C. 13, 275, 302, 372 y 1216; y de la R. C. de la C. 332 (Reconsiderada).

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentos, quince comunicaciones, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

Ley 29-2022.-

Aprobada el 7 de junio de 2022.-

(P. de la C. 363) “Para enmendar el Artículo 8 de la Ley 40-1993, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Reglamentar la Práctica de Fumar en Determinados Lugares Públicos y Privados”, a los fines de establecer que las orientaciones a ser brindadas a los empleados, sean provistas en coordinación con el Programa de Control de Tabaco o la Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental del Departamento de Salud; y establecer que dichas orientaciones se llevarán a cabo, al menos, una vez cada dos (2) años y ampliar las posibilidades de la forma de brindar dichas orientaciones mediante charlas educativas, en modalidades como, seminarios web, videos, módulos cibernéticos, opúsculos educativos, entre otros, que puedan ser establecidos mediante reglamentación por el Departamento de Salud, y para otros fines relacionados.”

Ley 30-2022.-

Aprobada el 7 de junio de 2022.-

(P. de la C. 467) “Para enmendar el Artículo 308 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de aclarar los términos para cualificar para la consideración de la Junta de Libertad Bajo Palabra, en los casos de menores procesados como adultos; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, con el propósito de atemperar la “Ley Orgánica de la Junta de Libertad Bajo Palabra”, con la presente; disponer sobre la retroactividad de la aplicación de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 31-2022.-

Aprobada el 7 de junio de 2022.-

(P. de la C. 510) “Para enmendar el inciso (d) del Artículo 14.05, añadir un nuevo inciso (b) y reenumerar los actuales incisos (b) y (c), como los incisos (c) y (d), respectivamente, en el Artículo 14.06, y añadir un nuevo inciso (f) al Artículo 14.08 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de prohibir la utilización de barras de luces *Light*

Emitting Diode (LED) o High Intensity Discharge (HID) en los vehículos de motor que transcurran por las vías públicas; y para otros fines relacionados.”

Ley 32-2022.-

Aprobada el 7 de junio de 2022.-

(P. de la C. 590) “Para enmendar los Artículos 2, 4, 5 y 6, añadir un nuevo Artículo 7, y renumerar el actual Artículo 7, como 8, de la Ley 194-2003, según enmendada, conocida como “Ley para el Desarrollo Tecnológico de los Microempresarios, Pequeños y Medianos Comerciantes y de Empresas de Base Cooperativa”, con el propósito de hacer correcciones técnicas; disponer para que el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el Presidente del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico y el Director Ejecutivo del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo presenten informes conjuntos anuales ante la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sobre el progreso de la implantación de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 33-2022.-

Aprobada el 7 de junio de 2022.-

(P. de la C. 682) “Para enmendar el Artículo 20 de la Ley 119-2011, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011”, con el propósito de establecer, taxativamente, que los vehículos de motor, embarcaciones, aviones y otros medios de transportación que se le transfieran al Negociado de la Policía de Puerto Rico y al Departamento de Justicia, será a título gratuito; y para otros fines relacionados.”

Ley 34-2022.-

Aprobada el 7 de junio de 2022.-

(P. de la C. 815) “Para crear la “Ley para Salvaguardar la Asignación de Agua de los Embalses para los Sistemas de Riego Agrícola”; establecer la política pública; disponer los deberes y responsabilidades de la Autoridad de Energía Eléctrica y el Departamento de Agricultura; establecer la supremacía de esta Ley sobre cualquier ley o contrato vigente o posterior; a los fines de proteger las cantidades requeridas de agua de los embalses para usos agrícolas y así asegurar la estabilidad de la industria agrícola y la seguridad alimentaria de Puerto Rico; y para otros fines.”

Ley 35-2022.-

Aprobada el 7 de junio de 2022.-

(P. del S. 500 (Reconsiderado)) “Para enmendar el Artículo 14 (Registro Estatal Voluntario de Adopción), de la Ley 61-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Adopción de Puerto Rico”, a los fines de establecer que puedan ingresar al Registro Voluntario de Adopción los ciudadanos americanos y residentes legales permanentes.”

Ley 36-2022.-

Aprobada el 7 de junio de 2022.-

(P. de la C. 851) “Para decretar el 18 de agosto como el “Día de Roberto Clemente”, con el objetivo de concienciar a la población sobre la vida, los logros deportivos y la obra social de Roberto Enrique Clemente Walker; derogar la Ley 79-1994; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 11-2022.-

Aprobada el 7 de junio de 2022.-

(R. C. de la C. 23) “Para ordenar al Departamento de Educación llevar a cabo un estudio de viabilidad, a fin de determinar la posibilidad de establecer una escuela especializada del deporte en los predios de la Escuela Intermedia Apolo San Antonio del Municipio de Vega Alta; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 12-2022.-

Aprobada el 7 de junio de 2022.-

(R. C. de la C. 29) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la necesidad y viabilidad de instalar un semáforo en la Carretera PR-189, intersección 9189 en el Municipio de Gurabo; incluyendo el identificar los recursos financieros para implementar las alternativas recomendadas ante esta situación.”

Resolución Conjunta 13-2022.-

Aprobada el 7 de junio de 2022.-

(R. C. de la C. 38) “Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico, realizar un estudio de viabilidad para que se evalúe convertir en una Escuela Especializada de Agricultura la Escuela Manuel Martínez Dávila de Vega Baja; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 14-2022.-

Aprobada el 7 de junio de 2022.-

(R. C. de la C. 40) “Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes y a los Gobiernos Municipales, a conjuntamente crear, coordinar e impulsar programas para el establecimiento y utilización de parques biosaludables en Puerto Rico, mediante la coordinación conjunta entre municipios, agencias gubernamentales locales o federales, u organizaciones y entidades que provean servicios o cuidados directos a personas de edad avanzada; y para otros fines.”

Resolución Conjunta 15-2022.-

Aprobada el 7 de junio de 2022.-

(R. C. de la C. 107) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico y a la Autoridad de Carreteras y Transportación llevar a cabo un estudio de viabilidad, necesidad y conveniencia para la construcción de una rotonda en el cruce “La Cuchilla” que ubica en la intersección de las Carreteras PR-155 y PR-143 en los Municipios de Orocovis y Coamo entre los proyectos prioritarios de dichas instrumentalidades públicas, así como incluirlo en el Plan de Transportación Multimodal a Largo Plazo 2045 o cualquier otro plan sobre infraestructura vial para Puerto Rico, con el propósito de garantizar la seguridad y fluidez en el tránsito de la zona; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 16-2022.-

Aprobada el 7 de junio de 2022.-

(R. C. de la C. 201) “Para ordenar a la Oficina de Gerencia de Permisos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.3 (g) de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la

Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a evaluar, adoptar y atemperar el *International Property Maintenance Code 2021* (IPMC 2021) a la realidad de las edificaciones, condiciones ambientales y climáticas de Puerto Rico e implantar, con carácter mandatorio y prospectivo dentro de los Códigos de Construcción de Puerto Rico, un Código de Mantenimiento de Propiedades, de modo que se incluya un proceso uniforme de inspección, certificación y recertificación de edificaciones existentes en Puerto Rico, cuya área sea mayor a los dos mil (2,000) pies cuadrados, a los fines de asegurar elementos tales como: seguridad, estabilidad estructural, longevidad de la estructura o edificación, su resistencia a eventos naturales, entre otros elementos pertinentes; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 17-2022.-

Aprobada el 7 de junio de 2022.-

(R. C. de la C. 210) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha ley, al Municipio de Isabela, la titularidad y estructura de la antigua Escuela Elemental Juan B. Huyke, localizada en el Barrio Jobos de Isabela; y para otros fines relacionados.”

Las senadoras Jiménez Santoni y Soto Tolentino han radicado un voto explicativo sobre la reconsideración al Veto de la R. C. del S. 89.

La senadora Trujillo Plumey ha radicado un voto explicativo sobre el P. de la C. 195.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Vargas Vidot, la senadora Rivera Lassén, el senador Bernabe Riefkohl, la senadora Rosa Vélez, los senadores Neumann Zayas, Aponte Dalmau y Matías Rosario solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

La senadora Rivera Lassén hace expresiones y solicita un minuto de silencio por las víctimas de la masacre en la discoteca Pulse en Miami, Florida.

MINUTO DE SILENCIO

El senador Bernabe Riefkohl, la senadora Rosa Vélez y los senadores Neumann Zayas y Matías Rosario hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que autorice a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano a continuar con la vista pública.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 7 de junio de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 7 de junio de 2022, hasta el martes, 14 de junio de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 7 de junio de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 7 de junio de 2022, hasta el martes, 14 de junio de 2022, y del Senado de Puerto Rico hacer igual solicitud se le concede.

Del Presidente del Senado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 9 al 12 de junio de 2022 por estar fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y notificando que el Portavoz de la Mayoría, senador Javier Aponte Dalmau ejercerá como Presidente en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Del senador Ruiz Nieves, una comunicación sometiendo un informe de labores de viaje por su participación en la Cumbre del Concilio Nacional de Legisladores Estatales Hispanos, celebrada en Washington, DC, del 23 al 27 de marzo de 2022.

De la senadora Trujillo Plumey, una comunicación sometiendo un informe de labores de viaje por su participación en la Mesa Redonda sobre Tutela de Menores, auspiciada por la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales y celebrada en Denver, CO, del 2 al 5 de junio de 2022.

De las senadoras Rivera Lassén, Soto Tolentino y del senador Neumann Zayas, una comunicación sometiendo un voto explicativo sobre la Opinión de la Comisión de Ética Núm. 2022-001.

El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2022-0081:

“Velar y salvaguardar el buen uso de fondos públicos es un deber primordial de todo servidor público. El dinero que asigna la Asamblea Legislativa a agencias, entidades no gubernamentales o a comunidades específicas deben llegar a la consecución de su propósito. Lamentablemente, en ocasiones el dinero no llega o se le pierde el tracto.

El Municipio de Cidra ha comunicado que la Asamblea Legislativa, mediante la Resolución Conjunta 112-2018, le reasignó tres mil dólares (\$3,000.00) provenientes de la Sección 1, inciso b, apartado 9 de la Resolución Conjunta 17-2017 para ser transferidos al Comité Alianzas Comunitarias Cidreñas para la compra de radios portátiles de comunicación UHF, pero el mismo nunca fue recibido por el municipio. Ante dicha alegación es obligación que esta Asamblea Legislativa investigue donde se encuentra el dinero que fue apropiado y no desembolsado.

Según el tracto legislativo los fondos, de no haber sido transferidos, deben estar bajo la custodia del Departamento de la Vivienda según se desprende de la Sección 1, inciso b, apartado 9 de la Resolución Conjunta 17-2017. Por ello, el Senado de Puerto Rico cursó al Lcdo. William Rodríguez, Secretario del Departamento de La Vivienda, la Petición de Información del Senado 2022-079 requiriendo que se evidenciará la transferencia al Municipio de Cidra de los tres mil dólares (\$3,000.00) para la compra de radios portátiles de comunicación UHF que ordenaba la Resolución Conjunta 112-2018 y que certificaran el balance disponible de la asignación contenida en la Sección 1, inciso b, apartado 9 de la Resolución Conjunta 17-2017 “Para obras y mejoras de rehabilitación y construcción de viviendas para personas de escasos recursos económicos, incluyendo los proyectos de obras y mejoras permanentes para residentes del Distrito Senatorial de Guayama.” Dicha Petición fue contestada por el Secretario del Departamento de la Vivienda, certificando que no tienen evidencia de que se transfiriera el dinero al Municipio de Cidra y que balance de la Resolución Conjunta 17-2017 no está disponible en las arcas del Departamento.

Así las cosas, urge a esta Asamblea Legislativa indagar sobre el paradero de los fondos públicos que no llegaron a el propósito establecido mediante Resolución Conjunta. Esta petición se realiza como ejercicio soberano de la responsabilidad constitucional de esta Asamblea Legislativa de velar por el buen funcionamiento del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y su responsabilidad constitucional como Rama fiscalizadora. El Tribunal Supremo de Puerto Rico ya ha establecido que “el poder parlamentario de investigar es inherente a la creación de la Rama Legislativa”. Peña Clos v. Cartagena Ortíz, 114 D.P.R. 576 (1983). La facultad constitucional para investigar no es nada sin la capacidad de requerir información.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO (OGP), LCDO. JUAN CARLOS BLANCO URRUTIA:

- Documentación que evidencie que a la fecha de vigencia de la Resolución Conjunta 112-2018 se contaban con los fondos que por virtud de ella se reasignaban.

- Documentación que evidencie si se reasignaron, o no, al Municipio de Cidra los tres mil dólares (\$3,000.00) para la compra de radios portátiles de comunicación UHF que ordenaba la Resolución Conjunta 112-2018.
- De no haber evidencia de la transferencia al Municipio de Cidra ni existir el balance de tres mil dólares (\$3,000.00) provenientes de la Sección 1, inciso b, apartado 9 de la Resolución Conjunta 17-2017 para ser transferidos al Comité Alianzas Comunitarias Cidreñas para la compra de radios portátiles de comunicación UHF, se solicita documentación que explique detalladamente que sucedió con el dinero.
- Certificación detallando el balance disponible de la asignación contenida en la Sección 1, inciso b, apartado 9 de la Resolución Conjunta 17-2017 “Para obras y mejoras de rehabilitación y construcción de viviendas para personas de escasos recursos económicos, incluyendo los proyectos de obras y mejoras permanentes para residentes del Distrito Senatorial de Guayama.”

La senadora González Huertas ha radicado la Petición de Información 2022-0082:

“El Artículo 7 de la Ley 146-2013, según enmendada, conocida como “Ley de Igualdad de Oportunidades y Acceso a la Educación Superior”, requiere que el Departamento de Educación prepare y someta a la Asamblea Legislativa al final de cada año fiscal un informe “en el cual detalle el número de estudiantes del sistema público que tomaron las pruebas de ingreso a instituciones post secundarias y los resultados de tales pruebas, desglosados por grado, escuelas y municipios. Dicho informe incluirá un análisis comparativo global de los resultados de estudiantes que hayan tomado el examen en dos (2) ocasiones.”

La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se nos remitan copia de dicho informe para los Años Fiscales 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, radicados por el Departamento de Educación de conformidad al Artículo 7 de la mencionada Ley 146-2013. De no estar disponibles dichos informes en la Secretaría de este Cuerpo, que se le requiera al Secretario del Departamento de Educación, que remita copia de los mismos.

Además, se le solicita un desglose de los costos por examen suministrado para los años fiscales antes mencionados.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual, de ser necesario, se deberá proveer al Secretario del Departamento de Educación un término de diez (10) días calendario, contados a partir de la notificación para que someta la información requerida.”

Del honorable Francisco J. Rosado Colomer, Presidente; y de la honorable Jessika D. Padilla Rivera, Presidenta Alternativa, Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0053 presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, y aprobada por el Senado el 26 de abril de 2022.

De la doctora María M. Gómez García, Administradora, Administración de Rehabilitación Vocacional, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0069 presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 16 de mayo de 2022.

Del planificador Julio Lassús Ruiz, PPL, Presidente, Junta de Planificación, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0071 presentada por la senadora García Montes, y aprobada por el Senado el 19 de mayo de 2022.

Del señor Eduardo Rivera Cruz, Director Ejecutivo, Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0074 presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, y aprobada por el Senado el 26 de mayo de 2022.

Del honorable Ramón González Beiró, Secretario, Departamento de Agricultura, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0078 presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 26 de mayo de 2022.

De la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación solicitando una prórroga de siete (7) días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2022-0075, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 26 de mayo de 2022.

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“14 de junio de 2022

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2022-0077

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Agricultura no ha cumplido con la Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}
Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS
(actualizado a las 10:00 am del 14 de junio de 2022)

Número de		
-----------	--	--

Petición (senador peticionario) Agencia/Entidad	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
2022-0077 (Dalmau Santiago) Departamento de Agricultura	1. Los nombres de los miembros del Consejo de Productividad Agrícola 2. Cantidad de veces que se ha reunido el Consejo 3. Copia del Plan Agrícola vigente 4. Cantidad de empresas creadas por virtud del Plan Agrícola en los últimos cinco (5) años 5. Cantidad de empleos creados por virtud del Plan Agrícola en los últimos cinco (5) años	2

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“14 de junio de 2022

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2022-0064 y 2022-0071

Notifico que luego de un tercer requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), la Autoridad de los Puertos y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}
 Yamil Rivera Vélez
 Secretario
 Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS

(actualizado a las 10:00 am del 14 de junio de 2022)

Número de Petición (senadora peticionaria)	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
---	-------------------------------	---------------------------------------

Agencia/Entidad		
<p>2022-0064 (Hau)</p> <p>Autoridad de los Puertos</p>	<p>1. ¿El acuerdo contractual entre la Autoridad de Puertos de Puerto Rico, y Aerostar Airport Holding, LLC, permite la imposición de un nuevo impuesto?</p> <p>2. De permitirlo, ¿tendría que la Autoridad de Puertos de Puerto Rico autorizarlo?</p> <p>3. ¿Cuál es la posición institucional de la Autoridad de Puertos relacionado con la intención inequívoca de Aerostar Airport Holding, LLC, de imponer una nueva carga al bolsillo del consumidor viajero puertorriqueño?</p> <p>4. ¿Cuáles son las alternativas disponibles, si alguna, para evitar que los puertorriqueños y puertorriqueñas, así como toda persona que utilice las instalaciones de nuestro Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, tengan que asumir un nuevo impuesto?</p> <p>5. En el aviso público se hace referencia a “toda la población”, considerando esto, ¿a quién específicamente aplicaría este impuesto?</p> <p>6. ¿A dónde se destinaría el dinero recaudado mediante este nuevo impuesto?</p> <p>7. ¿Realizar mejoras permanentes no es parte de las obligaciones contractuales que tiene Aerostar?</p> <p>8. ¿Solicitar un cargo a los consumidores para realizar mejoras no va en contra de las propias disposiciones contractuales?</p> <p>9. ¿No contar con recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales es causa suficiente como para cancelar el contrato vigente entre las partes?</p> <p>10. ¿Se exploraron todas las opciones disponibles para sufragar estos costos, antes de concretizar un nuevo impuesto?</p> <p>11. Si la respuesta es que si, ¿cuáles fueron las opciones que se identificaron para sufragar dicho gasto?</p> <p>12. De contar con la aprobación necesaria, ¿cuándo comenzaría el cobro de este impuesto?</p>	<p>3</p>
<p>2022-0071 (García Montes)</p> <p>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</p>	<p>Solicitamos someta un informe sobre las acciones que ha tomado sobre estas propiedades y cuáles serían las próximas acciones que tomará el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. En dicho escrito, exponga específicamente si los permisos y/o autorizaciones fueron emitidos en cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables. Las parcelas en cuestión son las siguientes:</p> <p>A. La propiedad con número 023-065-165-20-901, de lo que era el antiguo muelle de azúcar, se ha construido una</p>	<p>3</p>

	<p>estructura dentro lo que son terrenos de dominio público y que están sobre la Cueva de Golondrinas.</p> <p>B. La propiedad con número 023-055-165-35, al norte del antiguo muelle de azúcar, donde se propone un desarrollo turístico o residencial.</p>	
--	---	--

De la licenciada Lersy G. Boria Vizcarrondo, Procuradora, Oficina de la Procuradora de las Mujeres, una comunicación sometiendo el Informe Anual sobre sus actividades, operaciones, logros y situación fiscal correspondiente al año 2021, requerido por la Ley 20-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”.

De la doctora Lourdes E. Soto de Laurido, Decana Interina, Escuela de Profesiones de Salud, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico, y de María M. Hernández Maldonado, Directora, Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, una comunicación sometiendo el Informe Anual 2021-2022 del Consejo Asesor del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, requerido por la Ley 264-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico”.

De la señora Lourdes I. Cancel Velázquez, JD, MS, Enlace Interagencial; del honorable William O. Rodríguez Rodríguez, Secretario, Departamento de la Vivienda; y del licenciado Alejandro E. Salgado Colón, Administrador de Vivienda Pública, una comunicación remitiendo el Plan Estratégico sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos del Departamento de la Vivienda y de la Administración de Vivienda Pública correspondiente al período del 2022 al 2026, en cumplimiento con la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, cuatro comunicaciones remitiendo el Informe de Auditoría M-22-29 del Municipio de Añasco; el Informe de Auditoría M-22-30 del Municipio de Jayuya; el Informe de Auditoría M-22-31 del Municipio de Gurabo; y el Informe de Auditoría M-22-32 de los programas Head Start y Early Head Start del Municipio de Aguadilla.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes 7 de marzo hasta el martes, 14 de junio de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Dalmau Santiago de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición del senador Zaragoza Gómez se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 20 de junio de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora González Huertas se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 24 de junio de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se otorgue a la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, la prórroga solicitada para contestar la petición 2022-0075, presentada por la senadora Rosa Vélez; y se conceda hasta el 17 de junio de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de la petición 2022-0077 que todavía no ha sido contestada por el Departamento de Agricultura.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente otorga tres (3) días laborables adicionales para que se entreguen dichos documentos.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de las peticiones 2022-0064 y 2022-0071 que todavía no han sido contestadas por la Autoridad de los Puertos; y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

El señor Presidente ordena que sea referido a la Oficina de Asesores del Presidente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la R. C. de la C. 332 (rec.), en su reconsideración, sea incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la reconsideración del P. del S. 509 que ha sido devuelto por el señor Gobernador, sea incluido en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción 2022-0577

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a ocho integrantes de la Policía Municipal de Aguas Buenas en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía Municipal.

Moción 2022-0582

Por el senador Vargas Vidot:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de pésame y condolencias a la familia de Orlando Jorge Mera, quien fuera Ministro de Medio Ambiente en la República Dominicana, por su fallecimiento.

Moción 2022-0583

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Alexander Santiago Torres, a quien le dedican el Carnaval de Softball del Día de los Padres de Tabonuco en Maricao.

Moción 2022-0584

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico se una al homenaje póstumo a Milagros Santiago Torres, en el Festival de las Indieras en Maricao.

Moción 2022-0585

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a William Adorno Rivera en ocasión de celebrarse el cuadragésimo aniversario de la emisora radial Triunfo 96.9FM.

Moción 2022-0586

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Néstor J. Irizarry Remus, Brenda del Río Lugo, Zulma Rodríguez Vélez, Elba D. Dávila Figueroa, Cynthia B. Delgado Pérez y Cyd A. Santana Santos, a quien le dedican los actos de graduación de la Escuela Nocturna Leonides Morales Rodríguez de Lajas.

Moción 2022-0587

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Aurelio Santiago Pietri, a quien le dedican el Carnaval de Softball del Día de los Padres de Tabonuco en Maricao.

Moción 2022-0588

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a treinta y siete caballeros de Cataño en ocasión de celebrarse el Día de los Padres.

Moción 2022-0589

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Daniel Santiago Rivera, a quien se le dedica el Festival del Juey de 2022, Edición Especial en Guánica.

Moción 2022-0590

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de pésame y condolencias a la familia de Mirta Nieves Boria, por su fallecimiento.

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto del Senado 762.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, José A. Vargas Vidot, presidente de la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que

conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, un término de treinta (30) días laborables adicionales a partir de la fecha de aprobación de la presente moción para culminar el trámite legislativo necesario y rendir un informe en torno al P. del S. 514.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 294.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 245; se solicite conferencia y se designe un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente designa al senador Dalmau Santiago, las senadoras González Arroyo, González Huertas, Hau, los senadores Aponte Dalmau, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón, como los representantes del Senado en el Comité de Conferencia en torno al P. del S. 245.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes y se concede hasta el 19 de agosto de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Vargas Vidot y se concede hasta el 19 de agosto de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0577 a la 2022-0590.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0583 a la 2022-0587 y 2022-0589.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Ríos Santiago unirse como coautor de la Moción 2022-0588.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las Mociones 2022-0567; 2022-0582; 2022-0588 y 2022-0590.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que el informe del P. de la C. 664, sea devuelto a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2022-0582 y 2022-0585.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0577; 2022-0582 y 2022-0585.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda con la consideración de la R. C. de la C. 332 (rec.), en su reconsideración.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 332 (rec.) en su reconsideración.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe con las enmiendas contenidas su reconsideración según el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente reconsiderada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes, en su reconsideración, según el texto enrolado.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL-PARCIAL
(Votación Núm. 1)

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, la R. C. de la C. 332 (rec./rec.).

El señor Presidente indica que será de cinco (5) minutos.

El señor Presidente extiende cinco (5) minutos adicionales al tiempo de votación.

La R. C. de la C. 332 (rec./rec.), es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 66, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 264, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 569, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 602, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Cooperativismo, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 644, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Cooperativismo, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 665, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 772, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; y de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 785, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 147, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 148, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 518, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 533, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 66.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 9: eliminar “, que,” y sustituir por “que”

Página 2, párrafo 1, línea 10: eliminar “dicha” y sustituir por “la”

Página 3, párrafo 1, línea 3: eliminar “de Puerto Rico”

Página 4, párrafo 1, línea 4: eliminar “,”

En el Decrétase:

Página 4, línea 8: eliminar “,”

Página 4, línea 9: eliminar “de Puerto Rico”

Página 5, línea 2: eliminar “,”

Página 5, línea 3: eliminar “de”

Página 5, línea 4: eliminar “Puerto Rico”

Página 5, línea 11: eliminar “implementarán” y sustituir por “podrán implementar”

Página 5, línea 12: después de “Sección” insertar “, las cuales deberán contar con los mecanismos de seguridad y garantías de confiabilidad necesarios para su implementación”

Página 5, línea 16: eliminar “,”

En el Título:

Línea 2: después de “fines” insertar “de”

Línea 5: eliminar “, podrán” y sustituir por “puedan”

Línea 7: después de “presenten” insertar “y se emitan”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 264.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

La senadora Padilla Alvelo formula pregunta.

El senador Ruiz Nieves contesta.

La senadora Padilla Alvelo formula pregunta.

El senador Ruiz Nieves contesta.

La senadora Padilla Alvelo formula pregunta.

El senador Ruiz Nieves contesta.

La senadora Padilla Alvelo formula pregunta.

El senador Ruiz Nieves contesta.

La senadora Padilla Alvelo formula pregunta.

El senador Ruiz Nieves contesta.

La senadora Padilla Alvelo formula pregunta.

El senador Ruiz Nieves contesta.

La senadora Padilla Alvelo formula pregunta.

El senador Ruiz Nieves contesta.

La senadora Padilla Alvelo, el senador Neumann Zayas y la senadora Santiago Negrón hacen expresiones.

El senador Ruiz Nieves consume su turno de rectificación.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 4: eliminar “facilidades recreativas/comunitarias” y sustituir por “instalaciones recreativas, instalaciones comunitarias”

Página 2, párrafo 2, línea 12: eliminar “músculoesqueletales” y sustituir por “músculo esqueléticos”

Página 3, párrafo 1, línea 2: eliminar “(AMA)”

Página 3, párrafo 1, línea 4: eliminar “(OTAPUR)”

Página 3, párrafo 1, línea 5: eliminar “(AETA)”

Página 3, párrafo 1, línea 6: eliminar “(NATA)”

Página 3, párrafo 1, línea 7: eliminar “(WFATT)”

En el Decrétase:

Página 5, línea 1: eliminar “; se” y sustituir por “Se”

Página 5, línea 11: después de “Education” insertar “.”

Página 5, línea 12: eliminar todo su contenido

Página 7, línea 4: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 7, línea 16: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 7, línea 18: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 7, línea 19: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 8, línea 2: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes” en ambas ocasiones

Página 8, línea 3: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 8, línea 10: eliminar “serán de aplicación” y sustituir por “, se aplicarán”

Página 8, línea 11: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 8, línea 12: eliminar “miembros” y sustituir por “Integrantes”

Página 8, línea 13: eliminar “Cualquier miembro” y sustituir por “Cualquier integrante”; eliminar “como miembro”

Página 8, línea 16: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 8, línea 18: eliminar “podrán” y sustituir por “podrá”

Página 8, línea 20: eliminar “miembros” y sustituir por “Integrantes”

Página 9, línea 1: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 9, línea 5: eliminar “miembro” y sustituir por “Integrante”

- Página 9, línea 10: eliminar “al” y sustituir por “con el”
- Página 9, línea 14: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
- Página 9, línea 16: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
- Página 9, línea 22: eliminar “a” y sustituir por “con”
- Página 10, línea 18: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”
- Página 11, línea 9: eliminar “del Gobierno de Puerto Rico”
- Página 11, línea 10: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 11, línea 18: después de “Education” insertar “.”
- Página 11, línea 19: eliminar todo su contenido
- Página 13, línea 17: eliminar “(CAATE)”
- Página 14, línea 6: eliminar “(C.P.R.)”
- Página 14, línea 7: eliminar “(AED)”
- Página 14, línea 8: eliminar “(OSHA)”
- Página 14, línea 14: eliminar “(ASUME)”
- Página 15, línea 18: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”
- Página 16, línea 14: eliminar “(CAATE)”
- Página 16, línea 22: eliminar “deportivos –tanto” y sustituir por “deportivos, tanto”
- Página 17, línea 6: eliminar “otro estado o territorio” y sustituir por “cualquier jurisdicción”
- Página 17, línea 14: eliminar “cumpla” y sustituir por “cumplan”
- Página 17, línea 16: eliminar “(TAC)”
- Página 17, línea 17: eliminar “(AT)”
- Página 17, línea 18: eliminar “(TAL)”
- Página 17, línea 19: eliminar “(LAT)”
- Página 18, línea 4: después de “virtud de” insertar “la”
- Página 18, línea 11: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”
- Página 18, línea 18: eliminar “5” y sustituir por “cinco (5)”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, cuatro informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 782; de las R. C. del S. 244 y 285; y del P. de la C. 6, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 217, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 66 y 264, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Gobierno, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 807, con enmiendas, según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, diez informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 657, 724, 761, 765, 822 y 852; y de los P. de la C. 555, 850, 854 y 955, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 644, con enmiendas, según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 785, sin enmiendas.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 201.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 147, 148 y 149, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 43.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se continúe con la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 569.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

La senadora Padilla Alvelo formula pregunta.

El senador Ruiz Nieves contesta.

La senadora Padilla Alvelo hace expresiones y formula pregunta.

El senador Ruiz Nieves contesta.

La senadora Padilla Alvelo hace expresiones.

El senador Ruiz Nieves consume su turno de rectificación.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “.00”; eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 2, línea 1: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 3, párrafo 1, línea 1: eliminar “Núm. 181 de 25 de diciembre de 2019” y sustituir por “181-2019”

Página 3, párrafo 2, línea 5: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 3, párrafo 2, línea 7: eliminar “\$1,500.00” y sustituir por “mil quinientos dólares (\$1,500)”

Página 3, párrafo 2, línea 13: eliminar “nuestros” y sustituir por “los y las”

Página 3, párrafo 2, línea 14: antes del “.” insertar “en Puerto Rico”

Página 4, párrafo 1, línea 1: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 4, párrafo 1, línea 2: eliminar “. Entre las” y sustituir por “, entre los que”

Página 4, párrafo 1, línea 3: eliminar “cuales,”; eliminar “acordes a” y sustituir por “cónsono con”

Página 4, párrafo 1, línea 6: eliminar “Recordemos, que el” y sustituir por “El”

Página 4, párrafo 2, línea 1: eliminar “noble”

Página 4, párrafo 2, línea 2: eliminar “Núm.”

Página 4, párrafo 2, línea 3: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 5, línea 4: eliminar “.00”; eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 5, párrafo 2, línea 3: eliminar “les” y sustituir por “le”; eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 5, párrafo 2, línea 4: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 5, párrafo 2, línea 5: eliminar “(\$250.00) dólares” y sustituir por “dólares (\$250)”

Página 5, párrafo 2, línea 6: eliminar “.00”

Página 5, párrafo 2, línea 7: eliminar “Núm.”

Página 5, párrafo 2, línea 9: eliminar “, como” y sustituir por “forma”

Página 5, párrafo 2, línea 11: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

En el Decrétase:

Página 6, línea 6: eliminar “.00”; eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 6, línea 12: eliminar “productos” y sustituir por “producto”

Página 6, línea 13: eliminar “.00”

Página 6, línea 14: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 6, línea 20: eliminar “y/o” y sustituir por “y para”

En el Título:

Línea 2: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Línea 4: eliminar “.00”; eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 602.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 4: después de “tiempo” insertar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 2: después de “presentes” insertar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 3: después de “El fin es” insertar “que”

En el Decrétase:

Página 3, línea 13: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”; eliminar “,”

Página 3, línea 14: eliminar “,”

Página 4, línea 15: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 644.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Las senadoras Trujillo Plumey y García Montes hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 2, párrafo 2, línea 3: eliminar “por nuestra gente al margen del Estado” y sustituir por “al margen del Gobierno”

Página 2, párrafo 3, línea 1: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 2, párrafo 3, línea 5: eliminar “la isla” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 2, párrafo 3, línea 7: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 2, párrafo 3, línea 8: eliminar “por el Estado”

Página 3, párrafo 1, línea 3: eliminar todo su contenido y sustituir por “1946, la legislación sobre cooperativas ha sido:”

Página 3, párrafo 1, línea 4: eliminar “del Estado”

Página 3, párrafo 1, línea 17: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 4, línea 3: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 4, línea 24: eliminar “intensión” y sustituir por “intención”

Página 4, línea 26: después de “para que” insertar “el”

Página 4, línea 28: eliminar “presupestarario” y sustituir por “presupuestario”

Página 5, párrafo 1, línea 6: eliminar “del”

Página 5, párrafo 1, línea 7: eliminar “Estado”

Página 5, párrafo 2, línea 1: eliminar “de Puerto Rico”

Página 6, párrafo 1, línea 1: eliminar “gobierno de Puerto Rico, por voz del Gobernador,” y sustituir por “Gobernador de entonces”

Página 6, párrafo 1, línea 8: eliminar “de Puerto Rico”

Página 8, línea 4: eliminar “enemendada” y sustituir por “enmendada”

Página 10, párrafo 2, línea 3: eliminar “de Puerto Rico”

Página 12, línea 3: eliminar “nuestro”

Página 12, línea 4: eliminar “nuestras” y sustituir por “las”

Página 13, párrafo 1, línea 4: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 15, línea 4: eliminar “requiriéndoles” y sustituir por “requiriéndole”

Página 19, párrafo 1, línea 4: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

En el Decrétase:

Página 20, línea 15: después de “crédito en” insertar “el”

Página 33, línea 1: eliminar “artículo” y sustituir por “Artículo”

Página 33, línea 5: eliminar “conocidos por sus siglas como” y sustituir por “.”

Página 33, línea 6: eliminar todo su contenido

Página 34, línea 4: después de “5” insertar “,”

Página 35, línea 6: después de “aseguradas” eliminar “,”

Página 35, línea 13: después de “Rico” insertar “,”

Página 35, línea 14: después de “notificación” insertar “,”

Página 35, línea 20: después de “presidente” insertar “de”; y después de “ley” insertar “,”

Página 36, línea 6: eliminar “auditorias” y sustituir por “auditorías”

Página 36, línea 8: después de “Gobierno” insertar “,”

Página 37, línea 7: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 38, línea 5: eliminar “de”

Página 38, línea 6: eliminar “Puerto Rico”

Página 38, línea 9: después de “tres” insertar “(3)”

Página 42, línea 11: eliminar “10” y sustituir por “diez (10)”

Página 43, línea 7: eliminar “miembros” y sustituir por “los integrantes”

Página 43, línea 19: eliminar “de estos”

Página 44, línea 22: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 45, línea 1: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 45, línea 5: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

Página 51, línea 17: eliminar “los” y sustituir por “las”

Página 52, línea 1: eliminar “, conocidos por sus siglas como USGAAP,”

Página 52, línea 16: eliminar “, conocidos por sus siglas como USGAAP,”

Página 53, línea 13: después de “emitida” insertar “por”

Página 55, línea 1: eliminar “(“AAFAP”)”

Página 55, línea 4: eliminar “AAFAP” y sustituir por “la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico”

Página 55, línea 11: eliminar “AAFAP” y sustituir por “la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico”

Página 55, línea 15: eliminar “Speacial” y sustituir por “Special”

Página 55, línea 16: eliminar “AAFAP” y sustituir por “la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico”

Página 57, línea 4: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 57, línea 12: eliminar “de Puerto Rico y” y sustituir por “;”

Página 58, línea 5: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

En el Título:

Línea 11: eliminar “(COSSEC)”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 665.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Rosa Vélez hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 5: eliminar “los” y sustituir por “la Asamblea Legislativa,”; eliminar “y toma de”

Página 2, párrafo 2, línea 6: eliminar “decisiones”

Página 2, párrafo 2, línea 7: eliminar todo su contenido y sustituir por “juega la infraestructura en Puerto Rico y mejorar la salud general de la”

Página 2, párrafo 2, línea 10: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 3, párrafo 3, línea 2: eliminar “(FHA)”

Página 3, párrafo 3, línea 5: eliminar “EE.UU.” y sustituir por “Estados Unidos”

Página 4, párrafo 1, línea 4: eliminar “toda la isla” y sustituir por “todo el país”

Página 5, línea 4: eliminar “EE.UU.” y sustituir por “Estados Unidos”

Página 5, párrafo 2, línea 2: eliminar “(UNESCO)”

Página 6, párrafo 1, línea 1: eliminar “la isla” y sustituir por “el país”

Página 6, párrafo 2, línea 3: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”; eliminar “nuestras playas” y sustituir por “las playas de Puerto Rico”

Página 7, párrafo 2, línea 10: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 8, párrafo 1, línea 10: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 9, línea 1: después de “Caribe” eliminar todo su contenido

Página 9, línea 2: eliminar “(inglés),”

Página 10, párrafo 1, línea 6: eliminar “de Puerto Rico”

Página 10, párrafo 1, línea 7: eliminar “tendrá que” y sustituir por “tiene que identificar los mecanismos para”

Página 10, párrafo 3, línea 2: eliminar “Nuestro” y sustituir por “El”

Página 11, párrafo 1, línea 4: eliminar “la isla” y sustituir por “el país”

Página 11, párrafo 1, línea 7: eliminar “estatal” y sustituir por “local”

Página 11, párrafo 2, línea 4: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 11, párrafo 3, línea 2: eliminar “provenientes de países fuera de nuestro entorno”

Página 11, párrafo 3, línea 3: eliminar “ponen” y sustituir por “pone”

Página 12, línea 2: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 12, párrafo 2, línea 2: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 12, párrafo 3, línea 2: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 13, línea 6: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 13, párrafo 1, línea 3: eliminar “OGPe” y sustituir por “Oficina de Gerencia de Permisos”

Página 13, párrafo 1, línea 4: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 13, párrafo 2, línea 1: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”; después de “interés” insertar “de esta Asamblea Legislativa”

Página 13, párrafo 3, línea 4: eliminar “cuatro”

Página 14, párrafo 3, línea 5: eliminar “el mes de enero del año” y sustituir por “enero de”

Página 14, párrafo 3, línea 6: eliminar “de la isla”

Página 16, párrafo 1, línea 5: eliminar “.” y la nota al calce número 1 y todo su contenido y sustituir por “, según el Informe de la Comisión Especial de Reciclaje y Desperdicios Sólidos.”

Página 17, párrafo 1, línea 2: eliminar “.” y la nota al calce número 2 y todo su contenido y sustituir por “, según el Informe de la Comisión Especial de Reciclaje y Desperdicios Sólidos.”

Página 17, párrafo 3, línea 2: eliminar “en la Isla”

Página 20, línea 1: eliminar “estatal”

Página 20, párrafo 1, línea 4: eliminar la nota al calce 3 y todo su contenido

Página 20, párrafo 2, línea 4: eliminar “(USDOT, por sus siglas en inglés)”

Página 20, párrafo 2, línea 11: eliminar la nota al calce 4 y todo su contenido

Página 21, párrafo 1, línea 5: eliminar “la Isla” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 22, párrafo 1, línea 2: eliminar “(OMS)”

Página 23, párrafo 1, línea 6: eliminar “los bienes y materiales,” y sustituir por “la vida y propiedad de quienes residen en Puerto Rico”

Página 23, párrafo 1, línea 7: eliminar “así como la vida de nuestros residentes”

Página 23, párrafo 2, línea 6: eliminar “, y “y sustituir por “y,”

Página 24, línea 4: después de “lo cual” eliminar “,”

Página 24, párrafo 1, línea 12: eliminar “de Puerto Rico”

Página 25, párrafo 2, línea 1: eliminar “nuestra vida” y sustituir por “la vida cotidiana”

Página 25, párrafo 3, línea 1: después de “Comunicaciones” eliminar todo su contenido y sustituir por “,”

Página 25, párrafo 3, línea 4: eliminar la nota al calce 5 y todo su contenido

Página 27, párrafo 1, línea 2: eliminar “critica” y sustituir por “crítica”

Página 27, párrafo 1, línea 8: eliminar “,”

Página 27, párrafo 3, línea 2: después de “electricidad” eliminar “de la” y sustituir por “se produce con”

Página 27, párrafo 3, línea 3: eliminar “Isla proviene de”

Página 28, línea 6: eliminar la nota al calce 6 y todo su contenido y sustituir por “Esta información la provee el artículo digital “2019 Report Card for Puerto Rico’s Infraestructure” publicado por la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles.”

Página 28: renumerar las notas al calce “7 y 8” como notas al calce “1 y 2” respectivamente

Página 29, línea 1: eliminar la nota al calce 9 y todo su contenido

Página 29, párrafo 1, línea 2: después de “construida” insertar “,”

Página 29: renumerar las notas al calce “10, 11, 12, 13, y 14” como notas al calce “3, 4, 5, 6 y 7” respectivamente

Página 30, línea 1: eliminar la nota al calce 15 y todo su contenido

Página 30, párrafo 1, línea 1: eliminar “,”

Página 30, párrafo 1, línea 6: después de “También” eliminar “,”

Página 30: renumerar las notas al calce “16, 17, 18, y 19” como nota al calce “8, 9, 10 y 11” respectivamente

Página 30: eliminar la nota al calce 20 y todo su contenido

Página 31: renumerar la nota al calce “21” como al calce “12”

Página 31: eliminar las notas al calce “22, 23, 24, 25 y 26” y todo su contenido

Página 31, párrafo 2, línea 1: después de “Biden” insertar “,”

Página 31, párrafo 2, línea 3: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 32, línea 4: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 32, párrafo 1, línea 1: eliminar “nuestras” y sustituir por “las”

Página 33, párrafo 1, línea 4: eliminar “toda la isla” y sustituir por “el país”

Página 33, párrafo 2, línea 2: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 33, párrafo 2, línea 4: eliminar “,”

Página 33, párrafo 4, línea 2: después de “2021” eliminar “,”

Página 34, párrafo 1, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido y sustituir por “El país depende de la capacidad que tenga la infraestructura, no solo para que se pueda proteger de tormentas y sismos cada vez más severos, sino para facilitar los”

Página 34, párrafo 1, línea 6: eliminar “en la isla”

Página 34, párrafo 1, línea 7: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

En el Decrétase:

Página 35, línea 1: eliminar “,”

Página 35, líneas 2 a la 5: eliminar todo su contenido y sustituir por “aguas usadas; (2) desarrollo económico; (3) energía eléctrica; (4) telecomunicaciones, informática y ciberseguridad; (5) infraestructura esencial; (6) manejo y disposición de desperdicios sólidos; (7) movilidad, transportación y carreteras; (8) permisos; (9) puertos; y (10) infraestructura natural. Estas mejoras se llevarán a cabo en tres”

Página 35, línea 11: eliminar “(CIAPR)”; eliminar “(ASCE)”; eliminar “de Puerto”

Página 35, línea 12: eliminar “Rico”

Página 35, línea 16: eliminar “de Puerto Rico”

Página 35, línea 20: eliminar “del Gobierno de” y sustituir por “en”

Página 36, línea 5: eliminar “de Puerto Rico”

Página 36, línea 12: eliminar “del Gobierno”; eliminar “,”

Página 36, línea 21: eliminar “de nuestro PIB” y sustituir por “del Producto Interno Bruto”

Página 37, línea 10: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Página 37, línea 15: eliminar “,”

Página 37, línea 17: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 37, línea 18: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 37, línea 20: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”; después de “empleados” insertar “o empleadas”

Página 37, línea 21: eliminar “de Puerto Rico”

Página 38, línea 1: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 38, línea 3: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 38, línea 6: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 38, línea 13: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 38, línea 14: eliminar “crear” y sustituir por “recomendar”

Página 38 línea 15: después de “pública” insertar “a la Asamblea Legislativa”

Página 38, línea 18: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 38, línea 19: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 38, línea 22: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 39, línea 15: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”; después de “cuales” eliminar “,”

Página 39, línea 19: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 39, línea 21: después de “Rico” insertar “,”

Página 39, línea 22: eliminar todo su contenido

Página 40, línea 2: eliminar “(ASCE, por sus siglas en inglés)”

Página 40, línea 4: eliminar “(RUM)”

Página 40, línea 6: eliminar “(UPRRP)”

Página 40, línea 8: eliminar “(CEACC)”; eliminar “(DRNA)”

Página 40, línea 11: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 40, línea 14: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 40, línea 15: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 40, línea 19: eliminar “miembros” y sustituir por “y las integrantes”

Página 41, línea 9: eliminar “CIAPR” y sustituir por “Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico”

Página 41, línea 10: eliminar “ASCE” y sustituir por “Sociedad Americana de Ingenieros Civiles”

Página 41, línea 15: eliminar “u” y sustituir por “o”

Página 41, línea 18: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

Página 41, línea 19: eliminar “especificas” y sustituir por “específicas”

Página 42, línea 14: después de “como” eliminar “,”

Página 42, línea 17: después de “limitarse a” insertar “,”

Página 43, líneas 16 y 17: eliminar todo su contenido y sustituir por “identifique. Las determinaciones de la Junta sobre estos temas se someterán anualmente a la Asamblea Legislativa en un Informe sobre recomendaciones de política pública para que esta las evalúe y establezca las enmiendas que considere apropiadas a la política pública sobre estos temas en Puerto Rico”

Página 43, línea 19: eliminar “AAA” y sustituir por “Autoridad de Acueductos y Alcantarillados”

Página 44, línea 1: eliminar “AEE” y sustituir por “Autoridad de Energía Eléctrica”

Página 44, línea 7: eliminar “AAA” y sustituir por “Autoridad de Acueductos y Alcantarillados”

Página 46, línea 13: eliminar “mimos” y sustituir por “mismos”

Página 47, línea 5: eliminar “y/o” y sustituir por “y los”

Página 49, línea 1: eliminar “(OGPe)”

Página 49, línea 6: eliminar “OGPe” y sustituir por “Oficina de Gerencia de Permisos”

Página 51, línea 19: eliminar “Nuestra” y sustituir por “La”

Página 51, línea 20: eliminar “nos hace” y sustituir por “es”; después de “modelo” insertar “de”

Página 52, línea 3: eliminar “de Puerto Rico”

Página 54, línea 6: eliminar “AEE” y sustituir por “Autoridad de Energía Eléctrica”

Página 54, línea 18: eliminar “AEE” y sustituir por “Autoridad de Energía Eléctrica”

Página 56, línea 18: eliminar “Reevaluar” y sustituir por “Revaluar”

Página 59, línea 20: eliminar “de la Isla” y sustituir por “del país”

Página 68, línea 6: eliminar “Comisión” y sustituir por “Junta”

En el Título:

Líneas 9 a la 13: eliminar todo su contenido y sustituir por “usadas; (2) desarrollo económico; (3) energía eléctrica; (4) telecomunicaciones, informática y ciberseguridad; (5) infraestructura esencial; (6) manejo y disposición de desperdicios sólidos; (7) movilidad, transportación y carreteras; (8) permisos; (9) puertos; y (10) infraestructura natural; y para otros fines relacionados.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 772.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón y el senador Vargas Vidot hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “de las disposiciones de la Ley estatal y la Ley federal con” y sustituir por “con las disposiciones estatales y federales”

Página 1, párrafo 1, línea 5: después de “1981” insertar “,”

Página 1, párrafo 2, línea 1: después de “2002” insertar “,”; eliminar “87” y sustituir por “ochenta y siete (87)”

Página 2, línea 4: después de “35” eliminar “recoge” e insertar “del caso Rosa Lydia Vélez y otros v. Awilda Aponte Roque y otros, Caso Núm. K PE 80-1738 (Sentencia por Estipulación del 14 de febrero de 2002), establece”

Página 2, párrafo 1, línea 7: eliminar la nota al calce 1 y todo su contenido

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “Éste” y sustituir por “Este”

Página 2, párrafo 3, línea 8: eliminar “Ésta” y sustituir por “Esta”

Página 3, línea 3: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

En el Decrétase:

Página 3, línea 16: eliminar “de Puerto Rico”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 785.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “Núm.”

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “Núm.”

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “nuestra Constitución” y sustituir por “la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Página 1, párrafo 1, línea 5: eliminar “Núm.”

Página 1, párrafo 1, línea 6: eliminar “estatal” y sustituir por “gubernamental”

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “una isla ubicada” y sustituir por “un archipiélago ubicado”

Página 2, párrafo 2, línea 3: eliminar la nota al calce 1 y todo su contenido

Página 2, párrafo 2, línea 5: eliminar la nota al calce 2 y todo su contenido

Página 2, párrafo 3, línea 1: eliminar “de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 3, línea 9: eliminar “de nuestra isla”

Página 3, línea 1: eliminar la nota al calce 3 y todo su contenido

Página 3, línea 6: después de “propiedad” eliminar “,”

Página 3, párrafo 1, línea 15: eliminar la nota al calce 4 y todo su contenido

Página 3, párrafo 2, línea 1: eliminar “Núm.”

Página 3, párrafo 2, línea 2: eliminar “Vivienda, como agencia estatal y administrador” y sustituir por “el Departamento de la Vivienda, agencia administradora”

Página 4, párrafo 1, línea 1: eliminar “Núm.”

Página 4, párrafo 2, línea 2: eliminar “Núm.”

Página 4, párrafo 2, línea 4: eliminar “”

Página 4, párrafo 2, línea 6: después de “CRIM” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 4, párrafo 2, líneas 7 y 8: eliminar todo su contenido

Página 4, párrafo 3, línea 1: eliminar “de Puerto Rico dar apoyo y”

Página 4, párrafo 3, línea 4: eliminar “Núm.”

En el Decrétase:

Página 4, línea 1: eliminar “Núm.”

Página 5, línea 3: antes de “...” insertar “(a)”

Página 5, línea 11: eliminar “todos” y sustituir por “y”

Página 5, línea 12: después de “(CRIM)” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 5, líneas 13 y 14: eliminar todo su contenido

Página 5, entre las líneas 14 y 15: insertar “Sección 2.- Se prohíbe a los programas que administra el Departamento de la Vivienda; al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y a la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS) a contratar personal, empresas o entidades privadas para llevar a cabo la implementación de las funciones que se disponen en esta medida.”

Página 5, línea 15: eliminar “2” y sustituir por “3”

Página 5, línea 21: eliminar “3” y sustituir por “4”

En el Título:

Línea 1: eliminar “Núm.”

Línea 4: después de “(Vivienda)” eliminar todo su contenido

Línea 5: eliminar todo su contenido

Línea 6: eliminar “público,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 147.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que, dicha Resolución Conjunta quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 148.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que, dicha Resolución Conjunta quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 518.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 1, párrafo 2, línea 2: eliminar “de nuestro” y sustituir por “del”

Página 1, párrafo 2, línea 6: eliminar “nuestra” y sustituir por “el”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “de nuestra isla” y sustituir por “del país”

Página 2, párrafo 3, línea 1: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 2, párrafo 3, línea 2: eliminar “nuestra cultura y el fomento de nuestra industria turística;” y sustituir por “la cultura y el fomento de la industria turística,”

En el Decrétase:

Página 2, línea 1: eliminar “Se adopta” y sustituir por “Declarar”

Página 2, línea 5: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 2, línea 9: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 533 (segundo informe).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “de nuestro” y sustituir por “del”

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 1, línea 7: eliminar todo su contenido y sustituir por “enfrentan. Las leyes deben procurar que estas personas”

Página 2, párrafo 1, línea 10: eliminar “éste” y sustituir por “este”

Página 2, párrafo 3, línea 1: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 2, párrafo 3, línea 6: eliminar “como como” y sustituir por “como:”

Página 2, párrafo 3, línea 8: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”

Página 2, párrafo 4, línea 2: eliminar “pago” y sustituir por “Pago”

Página 2, párrafo 4, línea 5: eliminar “de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 4, línea 8: eliminar “de Puerto Rico”

Página 3, línea 1: eliminar “de Puerto Rico”

Página 3, línea 2: después de “Ley” eliminar “,”

Página 3, párrafo 1, línea 3: eliminar “,”

- Página 3, párrafo 1, línea 4: eliminar “servicios” y sustituir por “servicio”
- Página 3, párrafo 1, línea 6: eliminar “estatal”
- Página 3, párrafo 2, línea 2: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
- Página 3, párrafo 2, línea 10: eliminar “servicios” y sustituir por “servicio”
- Página 3, párrafo 2, línea 15: eliminar “servicios” y sustituir por “servicio”
- Página 3, párrafo 3, línea 2: después de “retiro” eliminar “de”
- Página 3, párrafo 4, línea 1: eliminar “éstas,” y sustituir por “estas”
- Página 3, párrafo 4, línea 3: después de “Gobierno” eliminar “de”
- Página 3, párrafo 4, línea 4: eliminar “Puerto Rico”
- Página 3, párrafo 4, línea 6: eliminar “cuyo fin era establecer” y sustituir por “que fue derogada por la Ley 106-2017 y que estableció”
- Página 3, párrafo 4, línea 7: eliminar “de Puerto Rico”
- Página 3, párrafo 4, línea 8: eliminar la nota al calce 1 y todo su contenido
- Página 4, línea 1: eliminar “creados” y sustituir por “creadas”
- Página 4, párrafo 1, línea 3: eliminar “aún” y sustituir por “aun”; y eliminar “nuestra” y sustituir por “la sociedad puertorriqueña.”
- Página 4, párrafo 1, línea 4: eliminar “sociedad.”
- Página 4, párrafo 1, línea 5: después de “parcial” insertar “,”

En el Decrétase:

- Página 4, línea 6: eliminar “servicios” y sustituir por “servicio”; después de “Gobierno” eliminar “de”
- Página 4, línea 7: eliminar “Puerto Rico”
- Página 4, línea 9: eliminar “estatal”
- Página 5, línea 1: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
- Página 5, línea 4: eliminar “,” y sustituir por “;”
- Página 5, línea 7: eliminar “servicios” y sustituir por “servicio”
- Página 5, línea 13: eliminar “servicios” y sustituir por “servicio”
- Página 5, línea 18: eliminar “servicios” y sustituir por “servicio”
- Página 5, línea 19: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
- Página 5, línea 22: eliminar “,”
- Página 6, línea 5: eliminar “1ro” y sustituir por “1”
- Página 6, línea 5: eliminar “2021” y sustituir por “2022”
- Página 6, línea 10: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
- Página 6, línea 21: eliminar “1ro” y sustituir por “1”
- Página 6, línea 21: eliminar “2021” y sustituir por “2022”
- Página 7, línea 6: eliminar “de Puerto Rico”
- Página 7, línea 17: después de “adoptar” insertar “;”
- Página 7, línea 19: eliminar “de Puerto Rico”
- Página 8, línea 3: después de “Rico” insertar “;”
- Página 8, línea 4: eliminar “podrá” y sustituir por “podrán”
- Página 8, línea 7: después de “enmendada” insertar “;”
- Página 8, línea 9: eliminar “esta esta” y sustituir por “en esta”
- Página 8, línea 10: después de “Ley” eliminar “;”
- Página 8, línea 13: eliminar “;”
- Página 8, línea 17: eliminar “Tribunal” y sustituir por “tribunal”
- Página 9, línea 4: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

En el Título:

Línea 10: eliminar “del parte”

Línea 11: eliminar “1ro” y sustituir por “1”; eliminar “2021;” y sustituir por “2022”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 147.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 4: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 3: después de “transferir” insertar “,”; eliminar “costos” y sustituir por “costo,”

Página 2, línea 4: eliminar “,u” y sustituir por “o cualquier”; después de “jurídico,” insertar “válido en Puerto Rico”

Página 2, línea 8: eliminar “,”

Página 2, línea 10: después de “proyecto” eliminar todo su contenido e insertar “para fines públicos.”

Página 2, entre las líneas 10 y 11: insertar “Sección 3.- El Comité deberá cumplir con lo ordenado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta dentro de un término no mayor de noventa (90) días contados a partir de la aprobación de la presente Resolución Conjunta y rendir un informe a la Asamblea Legislativa dentro de este mismo término detallando el negocio jurídico recomendado. Si al transcurso de dicho término el Comité no ha emitido una determinación final se entenderá aprobada la transferencia propuesta, por lo que deberán iniciarse inmediatamente los procedimientos requeridos para la transacción.”

Página 2, línea 11: eliminar “3” y sustituir por “4”; eliminar “haga las recomendaciones” y sustituir por “apruebe la transacción propuesta”

Página 2, línea 12: eliminar “,”

Página 3, línea 3: eliminar “4” y sustituir por “5”

Página 3, línea 7: después de “entidad” insertar “pública o privada”

Página 3, línea 8: eliminar “,”

Página 3, línea 10: eliminar “el título de propiedad” y sustituir por “el negocio jurídico efectuado quedará sin efecto, y la propiedad inmueble”

Página 3, línea 11: eliminar “y la posesión,”

Página 3, línea 14: eliminar “,”

Página 3, línea 17: eliminar “5” y sustituir por “6”

Página 3, línea 20: eliminar “,”

Página 4, antes de la línea 1: insertar “Sección 7.- Esta Resolución Conjunta se interpretará de tal manera para hacerla válida, en la medida que sea factible, de acuerdo con la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Constitución de Estados Unidos de América. Si cualquier parte de esta Resolución Conjunta fuera anulada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará el remanente de esta Resolución Conjunta. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la parte específica de esta que así hubiere sido anulada o declarada inconstitucional. Si la aplicación a una persona o a una circunstancia de cualquier parte de esta Resolución Conjunta fuera invalidada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará ni invalidará la aplicación del remanente de esta Resolución Conjunta a aquellas personas o circunstancias en que se pueda aplicar válidamente. Es la voluntad expresa e inequívoca de esta Asamblea Legislativa que los tribunales hagan cumplir las disposiciones y la aplicación de esta Resolución Conjunta en la mayor medida posible, aunque se deje sin efecto, anule, invalide, perjudique o declare inconstitucional alguna de sus partes, o aunque se deje sin efecto, invalide o declare inconstitucional su aplicación a alguna persona o circunstancia.”

Página 4, línea 1: eliminar “6” y sustituir por “8”

Página 4, línea 2: eliminar “Núm.”

Página 4, línea 4: eliminar “7” y sustituir por “9”

En el Título:

Línea 3: después de “transferir” insertar “,”; eliminar “costos” y sustituir por “costo,”
Línea 7: eliminar “Núm.”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 148.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 4: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 3: después de “transferir” insertar “,”; eliminar “costos” y sustituir por “costo,”

Página 2, línea 4: eliminar “,u” y sustituir por “o cualquier”; después de “jurídico,” insertar “válido en Puerto Rico”

Página 2, línea 8: eliminar “,”

Página 2, línea 9: después de “como” eliminar “,”; eliminar “y” y sustituir por “,”; después de “agrícolas” insertar “y deportivos”

Página 2, línea 10: después de “proyecto” eliminar todo su contenido e insertar “para fines públicos.”

Página 2, entre las líneas 10 y 11: insertar “Sección 3.- El Comité deberá cumplir con lo ordenado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta dentro de un término no mayor de noventa (90) días contados a partir de la aprobación de la presente Resolución Conjunta y rendir un informe a la Asamblea Legislativa dentro de este mismo término detallando el negocio jurídico recomendado. Si al transcurso de dicho término el Comité no ha emitido una determinación final se entenderá aprobada la transferencia propuesta, por lo que deberán iniciarse inmediatamente los procedimientos requeridos para la transacción.”

Página 2, línea 11: eliminar “3” y sustituir por “4”; eliminar “haga las recomendaciones” y sustituir por “apruebe la transacción propuesta”

Página 2, línea 12: eliminar “,”

Página 3, línea 3: eliminar “4” y sustituir por “5”

Página 3, línea 7: después de “entidad” insertar “pública o privada”

Página 3, línea 8: eliminar “,”

Página 3, línea 10: eliminar “el título de propiedad” y sustituir por “el negocio jurídico efectuado quedará sin efecto, y la propiedad inmueble”

Página 3, línea 11: eliminar “o la posesión,”

Página 3, línea 14: eliminar “,”; eliminar “formaran” y sustituir por “formarán”

Página 3, línea 17: eliminar “5” y sustituir por “6”

Página 3, línea 18: eliminar “,”

Página 3, línea 20: eliminar “,”

Página 4, antes de la línea 1: insertar “Sección 7.- Esta Resolución Conjunta se interpretará de tal manera para hacerla válida, en la medida que sea factible, de acuerdo con la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Constitución de Estados Unidos de América. Si cualquier parte de esta Resolución Conjunta fuera anulada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará el remanente de esta Resolución Conjunta. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la parte específica de esta que así hubiere sido anulada o declarada inconstitucional. Si la aplicación a una persona o a una circunstancia de cualquier parte de esta Resolución Conjunta fuera invalidada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará ni invalidará la aplicación del remanente de esta Resolución Conjunta a aquellas personas o circunstancias en que se pueda aplicar válidamente. Es la voluntad expresa e inequívoca de esta Asamblea Legislativa que los tribunales hagan cumplir las disposiciones y la aplicación de esta Resolución Conjunta en la mayor medida posible, aunque se deje sin efecto, anule, invalide, perjudique o declare inconstitucional alguna de sus partes, o aunque se deje sin efecto, invalide o declare inconstitucional su aplicación a alguna persona o circunstancia.”

Página 4, línea 1: eliminar “6” y sustituir por “8”

Página 4, línea 2: eliminar “Núm.”

Página 4, línea 4: eliminar “7” y sustituir por “9”

En el Título:

Línea 3: después de “transferir” insertar “,”; eliminar “costos” y sustituir por “costo,”

Línea 7: eliminar “Núm.”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso hasta las seis en punto de la tarde (6:00 p.m.).

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda con la consideración del Segundo Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo de la Cámara a las R. C. de la C. 307 y R. C. de la C. 337, con enmiendas, según el entirillado que lo acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Sustitutivo de la Cámara a las R. C. de la C. 307 y R. C. de la C. 337, con su respectivo informe, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta del siguiente informe:

De las senadoras González Arroyo, Rosa Vélez y Trujillo Plumey, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 693.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del martes, 14 de junio de 2022, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, la R. C. de la C. 332 (Reconsiderada), que había sido devuelta por el Gobernador a solicitud de la Cámara de Representantes, previo consentimiento del Senado, y la ha aprobado nuevamente, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas aprobadas por la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 245 y solicita conferencia, designando a esos fines al senador Dalmau Santiago, las senadoras González Arroyo, González Huertas, Hau; los senadores Aponte Dalmau, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 245 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Maldonado Martiz, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 630, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo la R. C. de la C. 332 (Reconsiderada) (Reconsiderada), debidamente firmada por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado la R. C. de la C. 332 (Reconsiderada) (Reconsiderada), y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

De la señora Georgina González Oller, Asistente Administrativa de la Secretaría Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentación, una comunicación informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta:

Resolución Conjunta 18-2022.-
Aprobada el 14 de junio de 2022.-

(R. C. de la C. 332 (Reconsiderada) (Reconsiderada)) “Para enmendar la Sección 5 de la Resolución Conjunta 7-2022, a los fines atemperar la fecha contemplada en la redacción de la medida para la declaración de un dividendo extraordinario antes del 15 de junio de 2022, y para disponer el procedimiento a seguir para la aprobación de dicho dividendo extraordinario a tenor con los términos de la Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor, Ley Núm. 253-1995, según enmendada.”

Las senadoras Jiménez Santoni, Moran Trinidad y Soto Tolentino y el senador Ruiz Nieves han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 264, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 914, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 14 de junio de 2022, el Senado acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 7 de junio de 2022, hasta el martes, 14 de junio de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 14 de junio de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 14 de junio de 2022, hasta el martes, 21 de junio de 2022, y del Senado de Puerto Rico hacer igual solicitud se le concede.

La senadora Hau ha radicado la Petición de Información 2022-0083:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la secretaria el Departamento de Transportación y Obras Públicas (“DTOP”), Ing. Eileen Vélez Vega, reproducir oportunamente la información requerida; ello, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de cinco (5) días, contados a partir de esta notificación.

En días recientes ha sido publicado en algunos medios noticiosos del País una asignación millonaria para transformar, mejorar y rehabilitar las carreteras a lo largo y ancho de todo Puerto Rico. El Programa “Cambiando Carriles” contempla una primera fase por la cantidad de 87 millones de dólares que deberán ir dirigidos a reparar las distintas vías públicas alrededor del País. Según ha trascendido, dicho programa comenzó en el municipio de Camuy y se contempla impactar distintos tramos en los municipios de Moca, Aguada, San Sebastián y Aguadilla.

Las pésimas condiciones en las que se encuentran la mayoría de las carreteras del País han sido tema de discusión desde que comenzaron los trabajos de esta Decimonovena Asamblea Legislativa. Sobre el particular, he hecho declaraciones públicas sobre las peligrosas condiciones en que se encuentran muchas de las vías públicas que discurren por cada uno de los 15 pueblos que componen el Distrito de Guayama, es decir, Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Guayama, Juana Díaz, Naranjito, Orocovis, Salinas, Santa Isabel y Villalba.

Por tal razón, y en aras de poder llevar un mensaje alentador a los alcaldes, alcaldesas y todos los ciudadanos del Distrito de Guayama, es necesario que se nos notifique lo siguiente:

1. Cantidad total de los fondos asignados, incluyendo todas las fases proyectadas;
2. Calendario de trabajo por municipio, así como las carreteras o tramos a impactarse;
3. Fechas proyectadas para el comienzo y culminación de los trabajos por cada municipio.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes 14 hasta el martes, 21 de junio de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora Hau se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 20 de junio de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción 2022-0591

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a doscientos doce personas que completaron el Programa de Equipos Comunitarios de Respuesta a Emergencias ofrecido por el Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

Moción 2022-0592

Por los senadores Dalmau Santiago, Aponte Dalmau, las senadoras González Huertas, Hau, García Montes, González Arroyo, Rosa Vélez, los senadores Ruiz Nieves, Soto Rivera, Torres Berríos, la senadora Trujillo Plumey y el senador Zaragoza Gómez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de pésame y condolencias a la familia del honorable Rafael Alonso Alonso, ex juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico, por su fallecimiento.

Moción 2022-0593

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a seis caballeros de Cataño en ocasión de celebrarse el Día de los Padres.

Moción 2022-0594

Por el senador Aponte Dalmau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de agradecimiento a los integrantes de la Oficina Municipal de Manejo de Emergencia y Administración de Desastres (OMMEAD) del Municipio de Río Grande, en su semana.

Moción 2022-0595

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los integrantes de la Respetable Logia Odfélica Estrella Sur de Guayanilla por su centésimo aniversario.

Moción 2022-0596

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación, reconocimiento y agradecimiento a José “Chely” Rodríguez Cruz por sus diecisiete años de servicio como alcalde del Municipio de Hatillo.

Moción 2022-0597

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la feligresía de la Iglesia de Dios, Inc., con motivo de la celebración de su octogésimo segundo aniversario.

Moción 2022-0598

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Thomas Arnaldo Pagán Laboy, con motivo de su graduación de bachillerato.

Moción 2022-0599

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Lillian Dorca Díaz Agosto, por ser homenajeadada como Madre Ejemplar de Las Piedras 2022.

Moción 2022-0600

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Joselyn Delgado Rodríguez con motivo de su graduación de bachillerato.

Moción 2022-0601

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a trescientas treinta personas del Programa de Vivienda Pública certificadas en el manejo de crisis durante emergencias.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente decreta un receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

La senadora Rivera Lassén hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que autorice a la Comisión de Gobierno, a realizar una vista ejecutiva para la consideración de varios informes, en el Salón de Mujeres Ilustres a partir de las diez y cuarenta minutos de la noche (10:40 p.m.).

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 307 y la R. C. de la C. 337, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 307 y la R. C. de la C. 337.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Rivera Schatz somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula pregunta.

El señor Presidente contesta.

El señor Presidente decreta un receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvese:

Página 97, línea 3: eliminar “56,061,000” y sustituir por “55,061,000”

Página 98, línea 2: eliminar “8,061,000” y sustituir por “7,061,000”

Página 99, línea 21: eliminar “245,359,000” y sustituir por “246,359,000”

Página 102, línea 22: después de “Para” eliminar todo su contenido y sustituir por “crear un ente asesor de municipios en el manejo de fondos federales y para establecer consorcios entre municipios que sumados sobrepasen los cincuenta (50,000) habitantes en población 4,000,000”

Página 103, línea 1: eliminar todo su contenido

Página 103, entre las líneas 10 y 11: insertar “xxiv. Al Municipio de Bayamón para gastos operacionales y mejoras permanentes bajo la condición de transferir gratuitamente a Proyecto Nacer, Inc. la propiedad y el edificio en que se ubica y opera dicha entidad 1,000,000”

Página 117, línea 6: después de “municipios” insertar “-A determinarse por legislación”

Página 145, líneas 5 a la 17: eliminar todo su contenido

Páginas 150 a la 221: eliminar todo su contenido

Página 203, línea 5: después de “utilizadas” insertar “, para la cual se deberá establecer un comité compuesto por la AAFAF, OGP, Hacienda, JSF, Asociación de Alcaldes y Federación de Alcaldes para que establezcan las guías de su uso. Aquellos municipios que más se afectan por la eliminación del Fondo de Equiparación tendrán prioridad de acceso a estos fondos”

Página 222, líneas 7 a la 9: eliminar todo su contenido

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

(Votación Núm. 2)

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 66; 264; 569; 602; 644; 665; 772; 785; las R. C. del S. 147; 148; el P. de la C. 533 (segundo informe); el Sustitutivo de la Cámara a las R. C. de la C. 307 y 337 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 294.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno a las R. C. del S. 147 y 148.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente informa que queda tres (3) minutos para cerrar la votación.

Los P. del S. 66; 569; 602; 772; 785 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 294, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M.

Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 533 (segundo informe), es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 264, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras:

Joanne M. Rodríguez Veve y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las R. C. del S. 147 y 148, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Nitza Moran Trinidad.

Total 1

El P. del S. 665, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Henry E. Neumann Zayas, Keren L. Riquelme Cabrera y Thomas Rivera Schatz.

Total 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Sustitutivo de la Cámara a las R. C. de la C. 307 y 337, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén, María de L. Santiago Negrón y José A. Vargas Vidot.

Total 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 644, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y William E. Villafañe Ramos.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Rivera Schatz hace constar su voto a favor en el P. del S. 644, que por error le votó en contra.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0591 y de la 2022-0593 a la 2022-0601.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la Moción 2022-0601.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Torres Berríos formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0590 y 2022-0600.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Nuevo Progresista unirse como coautores de la Moción 2022-0590.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se otorgue una prórroga hasta el 30 de junio de 2022 a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste para culminar el trámite necesario para rendir su informe en torno a la R. C. del S. 36.

El señor Presidente concede la misma hasta el 25 de junio de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se envíe un mensaje de felicitación al Municipio de Moca, por motivo de la celebración del 250 aniversario de su fundación.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de la moción presentada por la senadora González Arroyo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Nuevo Progresista unirse como coautores de la moción presentada por la senadora González Arroyo.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora García Montes formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático unirse como coautores de la moción presentada por la senadora González Arroyo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Soto Rivera formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0577 a la 2022-0590.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se envíe un mensaje de felicitación a la señora Agnes Mojica Comas, Rectora de la Universidad Interamericana de San Germán, por motivo de su jubilación después de treinta y un (31) años de servicio educativo en el área Oeste.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora García Montes formula la moción para que se le permita unirse a la moción presentada por la senadora González Arroyo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Torres Berríos formula la moción para que se le permita unirse a la moción presentada por la senadora González Arroyo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves unirse como coautor de las Mociones 2022-0600 y 2022-0601.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera unirse como coautora de las Mociones 2022-0577; 2022-0583; de la 2022-0585 a la 2022-0591; 2022-0593 y de la 2022-0597 a la 2022-0601.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Trujillo Plumey unirse como coautora de las Mociones 2022-0596; 2022-0597 y 2022-0599.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0595 y 2022-0596.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Villafañe Ramos unirse como coautor de las Mociones 2022-0577; 2022-0582 y 2022-0588.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de la Moción 2022-0590.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Moran Trinidad unirse como coautora de la Moción 2022-0590.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo unirse como coautora de las Mociones 2022-0583; 2022-0584; 2022-0586; 2022-0587 y 2022-0589.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Soto Rivera formula la moción para que se le permita unirse como coautor de la Moción 2022-0596.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático unirse como coautores de la Moción 2022-0596.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la Moción 2022-0590 y la moción de felicitación a la señora Agnes Mojica Comas, presentada por la senadora González Arroyo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de la moción de felicitación a la señora Agnes Mojica Comas, presentada por la senadora González Arroyo.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo formula la moción para que se excuse el jueves, 16 de junio de 2022 de estar presente de los inicios de los trabajos, ya que estará en la graduación de su hija.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las once y diecinueve minutos de la noche, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 16 de junio de 2022 a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente